

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 165/21

Rivera, 14 de Junio del 2021.

AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado con la solicitud de colaboración para ubicar a la adolescente **Carol Daniela HERNÁNDEZ CASTRO**, uruguayo de 16 años de edad; se informa que la misma ya fue localizada.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **Rodrigo ARÉVALO ACOSTA**, uruguayo de 17 años de edad; el mismo cutis trigueño, estatura media, y falta de su hogar en calle Guayabo N° 2797, barrio Piedra Furada, desde el día 11/06/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6000 de Seccional Décima.

AMP. PARTE 164/21 - DESACATO - PERSONA FORMALIZADA:

Relacionado con el hecho suscitado en la madrugada del día 13/06/21, circunstancias en que efectivos de Seccional Décima realizaban patrullaje por calle Miguel Aristegui y Wilson Ferreira Aldunate, un masculino en una **moto marca Yumbo, matrícula FAK2898**, al percatarse de la presencia policial se dio a la fuga, por lo que los actuantes realizaron un seguimiento del vehículo y en calle Wilson Ferreira Aldunate y Avda. Cuaró, realizó una maniobra, chocando contra el móvil policial, cayéndose al pavimento y siendo intervenido **un masculino de 40 años de edad**, quien visto por facultativo le diagnóstico fue **"POLITRAUMA LEVE"**.

Trasladado a Seccional Décima, fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno y en la tarde de ayer conducido ante la Sede Judicial, donde el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO, CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE DESACATO, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL, A CUMPLIR LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN. SUSTITUYESE LA PENA IMPUESTA AL IMPUTADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LOS PRIMEROS 3 MESES DEBERÁ CUMPLIR ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL Y LOS RESTANTES 5 MESES ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:00 Y LAS 8:00 HORAS"**.

AMP. PARTE 159/21 - HOMICIDIO - PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado el hecho ocurrido en la noche del día 07/06/21, en una finca en calle Ventura Píriz y 25 de Agosto barrio Lavalleja, donde **un masculino de 42 años de edad**, resultó herido con arma de fuego. Además en el interior de un apartamento construido con paredes y techo de chapa, fueron encontrados los cuerpos sin vida, de **un masculino, brasileño de 50 años de edad y de masculino, uruguayo de 43 años de edad**.

En la mañana de ayer el personal de la Dirección de Investigaciones, continuando con las actuaciones tendientes al esclarecimiento del hecho, luego de un trabajo de inteligencia, procedieron a dar cumplimiento a ordenes de detención y allanamientos en fincas de los barrios Centro, Lagunón, Recreo Paso de la Estiba y 33 Orientales, donde incautaron **dos Celulares, dos cascos para moto, una moto** y la detención de **cuatro masculinos; dos uruguayos de 20 y 17 años de edad, un argentino, de 21 años de edad y un brasileño, de 17 años de edad**. Permanecen a disposición de la Fiscalía el ciudadano argentino y el brasileño.

ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer efectivos de la Dirección de Investigaciones llevaron a cabo el allanamiento de una finca en calle Simón del Pino, barrio 33 Orientales, donde incautaron: **una caja conteniendo ramas con cogollos de Marihuana, un envoltorio grande, con Cocaína, dos envoltorios de nylon con Marihuana, cuatro envoltorios pequeños con Cocina, tres celulares, una balanza de precisión, \$ 8.690 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos), R\$ 1.090 (reales un mil noventa), y U\$S 600 (dólares americanos seiscientos) discriminados en seis billetes de U\$S 100 aparentemente apócrifos y 16 fotocopias de billetes de U\$S 100**. Además realizaron la detención de **dos masculinos de 24 y 26 años de edad y dos femeninas 19 y 20 años de edad**. Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso:

“SE FORMALIZÓ A AMBOS MASCULINOS Y FEMENINAS POR UN DELITO PREVISTO EN ART. 31 DECRETO LEY 14.294 EN MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES AGRAVADO POR UTILIZAR EL HOGAR COMO LUGAR DE VENTA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RETENCIÓN DE MONEDA FALSIFICADA O ADULTERADA, EN CALIDAD AUTORES. ASIMISMO SE DISPUSO: LA PRISIÓN PREVENTIVA DE LA FEMENINA DE 20 AÑOS Y LOS MASCULINOS DE 24 – 26 AÑOS POR EL PLAZO DE 120 DÍAS. RESPECTO A LA FEMENINA DE 19 AÑOS EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL DIARIO POLICIAL DOS VECES AL DÍA POR EL MISMO PERÍODO (120 DÍAS)”.

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, momentos en que un masculino caminaba por calle Minuanos, al llegar a la intersección con calle Proyectada, fue abordado por tres masculinos, quienes lo agreden físicamente y le sustraen **una mochila marca Nike, conteniendo en su interior ropas varias.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ABIGEATO:

De un establecimiento Rural en Paraje Portones Negros, abigearon y faenaron **una vaquillona raza cruza Angus, dejando en el lugar la cabeza y las vísceras del animal.**

Trabajan, personal de la Brigada de Seguridad Rural en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“TRAUMATISMO DE HOMBRO DERECHO (FRACTURA O LUXACIÓN) RESTO NORMAL”, fue el dictamen médico para la acompañante de una moto marca Vital, cuyo conductor resulto ileso, quienes en la tarde de ayer, en Avda. Italia y calle Dr. José María Vidal, chocaron con la moto Honda, modelo Fan 125 cc; cuya acompañante resulto con diagnóstico clínico: **“POLITRAUMATIZADO, TRAUMATISMO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO”** y el conductor ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.